

Convocatoria Admisión de Estudio Simultáneo de Dos Carreras (ESC)

La Universidad Autónoma "Tomas Frías", a través de la Dirección de Servicios Académicos de conformidad al Reglamento del Sistema de Admisión Universitaria (SAU), convoca a los universitarios activos a postularse a la carrera de su preferencia bajo la modalidad de Admisión de Estudio Simultaneo de dos Carreras (ESC), bajo las siguientes bases:

Primera. La modalidad de Admisión de Estudio Simultaneo de dos Carreras (ESC), se aplica en todas las carreras de profesionalización de acuerdo a plazas previstas para esta modalidad de admisión en cada unidad académica.

Segunda. El Sistema de Admisión Universitaria (SAU) vigente, define al Estudio Simultáneo de dos Carreras, como el procedimiento académico administrativo por el cual un estudiante puede iniciar estudios de otra carrera, de manera paralela o simultánea a la que inicialmente se halla cursando, donde tiene un avance y aprobación considerable en porcentaje de las asignaturas consignadas en su plan de estudios y un promedio mínimo para acceder a esta modalidad.

Tercera. Todo estudiante regular tiene derecho a solicitar y tramitar el estudio simultáneo o paralelo de dos Carreras en la UATF, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Tener vencidos un mínimo del 60% de las asignaturas del plan de estudios que está cursando, en las carreras cuyo sistema es de vencimiento por materias o tener aprobado el tercer curso sin ningún arrastre, cuando el sistema es anual y de vencimiento por cursos.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 60% en las materias aprobadas de la carrera de origen, hasta el momento de la presentación de solicitud de estudio simultáneo de dos carreras.

Cuarta. Para postular por la modalidad de ESC, los interesados deberán descargar de la página web de la universidad www.uatf.edu.bo el formulario de admisión para estudio simultaneo de dos carreras, la pre inscripción (debidamente llenados) y el certificado de rendimiento académico. Posteriormente recabar de la Dirección de Servicios Académicos (DSA), la respectiva autorización del Coordinador

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
COORDINACIÓN ACADÉMICA

Académico para la compra de valores a partir del 06 de noviembre de 2017, previa la verificación de su promedio y avance académico.

Quinta. Presentar la postulación en un archivador universitario con el formulario debidamente llenado, y los documentos solicitados en Coordinación Académica de la Dirección de Servicios Académicos. El plazo de presentación de carpetas por los postulantes para esta modalidad, fenece a horas 17:30 del **08 de diciembre de 2017** indefectiblemente.

Sexta. Una vez que el interesado cumpla con los requisitos exigidos para el ingreso por esta modalidad, tiene que presentar en Coordinación Académica su expediente para su verificación y luego ser entregado en el Vicerrectorado para el correspondiente tramite en las instancias que corresponda.

Séptima. Todos los postulantes a esta modalidad, están en la obligación de pre inscribirse a la carrera de su preferencia mediante la modalidad "estudio simultaneo de dos carreras", cuyo formulario de preinscripción debidamente confirmado deberá ser adjuntado a la carpeta de postulación.

Potosí, 06 de noviembre de 2017



M.Sc. Lic. Sofía Poveda Alarcón

Directora de Servicios Académicos

Vo. Bo.



Dr. Ing. Pedro Guido López Cortés

Vicerrector

La Dirección de la Unidad Educativa _____
de la _____ de Potosí, a solicitud del interesado:

CERTIFICA: Que es evidente que el estudiante _____

Con N° RUDE _____ y C.I. _____
fue alumno regular de la Unidad Educativa:

en la gestión _____ habiendo ocupado el _____
lugar de la promoción, con un promedio de _____

Es cuanto podemos certificar en honor a la verdad para los fines
consiguientes.

Potosí, ____ de _____ de 2018

Secretaria (o)

Profesor(a) Tutor(a)

Director(a)